

Tribunas

Un Parlamento todavía más abierto

POR Unai Hualde



Arranca la nueva legislatura en el legislativo foral. El mes de septiembre ha comenzado en el Parlamento de Navarra con la conformación de las comisiones parlamentarias, las comparecencias de los y las consejeras del nuevo Gobierno Foral para dar cuenta de sus líneas de trabajo y el primer pleno ordinario y de control al Gobierno, entre otras cuestiones. Un inicio de legislatura y de curso político con la responsabilidad de seguir trabajando para que el Parlamento de Navarra, nuestras Cortes de Navarra, sigan representando de la mejor manera posible a la ciudadanía de nuestra comunidad.

Con un Gobierno de Navarra que no cuenta con mayoría absoluta, el Parlamento Foral vuelve a ser protagonista y la necesidad de diálogo y acuerdo entre todas las fuerzas parlamentarias se antoja imprescindible para aprobar leyes e iniciativas parlamentarias que mejoren la calidad de vida de la sociedad navarra.

Sin embargo, esta legislatura parte con importantes novedades. Con la entrada en vigor de un nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra que va a permitir una mayor participación de la ciudadanía en el trabajo parlamentario en sus dos principales funciones: la de legislar y la de controlar la acción de

Gobierno.

En Navarra hasta ahora ya existía, como consecuencia de sucesivas leyes, la posibilidad de que la ciudadanía pueda realizar iniciativas legislativas (las llamadas iniciativas legislativas populares), así como que los propios ayuntamientos de nuestra comunidad impulsasen propuestas de ley foral (la conocida como iniciativa legislativa municipal). Además, el Parlamento navarro es particularmente proclive a la participación en sesiones de trabajo en las distintas comisiones parlamentarias de todo tipo de colectivos y asociaciones ciudadanas. También contempla la posibilidad de realizar peticiones por parte de los ciudadanos y ciudadanas navarras que se trasladan a la llamada Comisión de Peticiones: órgano competente para tramitar las peticiones que la ciudadanía dirige al Parlamento en el ejercicio del llamado "derecho de petición". Estas peticiones se estudian y la propia comisión puede decidir trasladarla a la comisión parlamentaria sectorial competente, al Gobierno de Navarra, a otro órgano de la Administración, al Defensor del Pueblo o, si se dan las circunstancias, archivarla.

A partir de ahora, además, el nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra, aprobado a finales de la pasada legislatura y que ha entrado en vigor recientemente, contempla un nuevo apartado, *De la Participación Ciudadana*, en el que se legitima a la ciudadanía residente en nuestra comunidad y a los representantes de personas jurídicas con domicilio en Navarra a tomar parte en la

actividad de la Cámara Foral a través de tres nuevos instrumentos: formulación de preguntas orales al Gobierno (o sus miembros), presentación de mociones y propuesta de declaraciones institucionales.

Las preguntas y mociones de iniciativa ciudadana fueron propuestas por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai en la ponencia que aprobó la modificación del reglamento de la Cámara recientemente. Se deben presentar en el Registro General del Parlamento. A partir de ahí, la Mesa del Parlamento estudiará la iniciativa y, si cumple los requisitos, la trasladará a los grupos y agrupaciones parlamentarias. Para su tramitación en pleno o comisión, la iniciativa debe ser asumida por algún parlamentario o parlamentaria sin que pueda modificar el contenido original de la propuesta.

En cuanto a las declaraciones institucionales, también se pueden proponer a través del registro y, como todas las declaraciones, deben ser aprobadas por unanimidad de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra.

En definitiva, el nuevo reglamento posibilita que haya una participación aún más directa de la ciudadanía en el día a día de la actividad parlamentaria en Navarra. Las herramientas están a disposición de la ciudadanía y en su mano está utilizarla. Porque es necesario que desde las instituciones ahondemos en la participación democrática y vayamos ideando y aplicando fórmulas para una participación más activa, directa y frecuente de la ciuda-

nia navarra que la que supone depositar su voto en una urna cada cuatro años.

Y, además de estas herramientas de participación directa, el Parlamento de Navarra pretende en la nueva legislatura seguir siendo una institución abierta a la participación ciudadana, como lo ha sido en las últimas legislaturas, en otros formatos. Navarra cuenta, afortunadamente, con un importante tejido asociativo que, junto a las instituciones, contribuye con sus propuestas a mejorar nuestra comunidad y la vida de quienes en ella habitamos. Por eso, como Parlamento, intentaremos seguir realizando actos, jornadas, charlas, actividades y dar voz en las comisiones parlamentarias a todas las que se acerquen a esta casa común de todos los navarros y navarras.

Y, del mismo modo, el Parlamento seguirá colaborando con la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra con los convenios que llevan muchos años en funcionamiento y desde este año, también con la UNED.

Esperemos que ésta que ahora empieza sea una legislatura productiva en lo legislativo y en el control al Gobierno (las funciones básicas de un órgano legislativo), pero también en acercar el trabajo del Parlamento a la ciudadanía y a que los navarros y navarras sientan que sus demandas llegan a quien corresponde a través de la Cámara Foral y obtienen respuesta. El Parlamento va a seguir, si cabe, más abierto. ●

El autor es presidente del Parlamento de Navarra